



Municipio de Palmira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BÁRBARA"

Resolución 2590 del 12 de junio de 2017

DANE: 176520002708 NIT: 815004342-9

Sedes: Central, Enelia Rivera, Miguel Mercado y CIP Las Palmas



Palmira Valle del Cauca, 27 DE MARZO DEL 2023

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.002-IESB-2023

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion

SUMINISTRO IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	BOLSA BASURA 90x130	240	UND	\$ 2.150	\$ 387.538
2	BOLSA PLÁSTICA 50x50	400	UND	\$ 217	\$ 65.054
3	GUANTE SILICONA TALLA 8- 8 1/2	12	UND	\$ 17.733	\$ 164.033
4	PAPEL HIGIENICO X 18 UNIDADES	11	PACA	\$ 29.333	\$ 249.333
5	AMBIENTADOR LIMPIADOR PISOS x 5 GALONES	5	CUÑETE	\$ 91.000	\$ 364.000
6	JABON LOZA PASTA 1000G	5	UND	\$ 11.133	\$ 44.533
7	HIPOCLORITO BLANQUEADOR CUÑETE 15%	3	CUÑETE	\$ 93.167	\$ 232.917
8	TOALLAS DESECHABLE MANOS	100	UND	\$ 6.567	\$ 494.142
9	PAPELERAS MALLA	10	UND	\$ 4.933	\$ 38.233
10	PASTILLAS DE HIPOCLORITO X KILO	1	KILO	\$ 22.167	\$ 22.167
				VALOR TOTAL DEL PROMEDIO	\$ 2.656.467

Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943
e-mail: ie_santabarbara@hotmail.com



Municipio de Palmira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA BÁRBARA”

Resolución 2590 del 12 de junio de 2017

DANE: 176520002708 NIT: 815004342-9

Sedes: Central, Enelia Rivera, Miguel Mercado y CIP Las Palmas



Palmira Valle del Cauca, 27 DE MARZO DEL 2023

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.002-IESB-2023

Observaciones

- * Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.
- * Los bienes y/o elementos debe ser entregados en la institución educativa, asimismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
- * Realizar los cambios de los bienes y/o elementos defectuosos que se encuentren, en el menor tiempo posible.

Lic. ALVARO AVENDAÑO ARIAS
Rector I.E. SANTA BARBARA
Institucion Educativa Santa Barbara

Proyecto Rosa Maria Garcia Sarmiento - Contadora

Aprobo: ALVARO AVENDAÑO ARIAS - Rector